

veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTI  
TE MARAVEDIS, ANO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA Y CINCO

zientes a Su Mag<sup>d</sup> que Dios Guarde, y Comoda  
 Les Seladiesen Cinuenta f. de tierra, para si y  
 los Soldados de dha Torre, lo que en virtud de dha  
 sinestra relacion se concedio a veinte y tres  
 de Junio de dho año proximo pasado, Comandole  
 por notoria dha Comandademas Verinos de esta  
 Ciudad que en el presente terreno, como propio en  
 todo tiempo de dha tenia Concedidas Mercede  
 des de dha Ciudad a dho Juan Mathes Euzerga y a  
 Juan Puno Verino que fueron de esta Ciudad  
 y continuando dho Alcalde de Contemexida  
 falló relacion, pidió provision de dha dha  
 villa para que el Alcalde Mayor de la Ciudad  
 Vera Seladiese posesion de dhas Cinuenta f. de  
 tierra como term. de dha Ciudad de Vera, y dio cau  
 sa a que se quebrantase dhas Mercede y Jurisdic.  
 de dha govrno Alcalde Mayor, y se enalase en dha  
 Canada de Matallentivo, las referidas y en dha  
 de f. de tierra, dandole el dho nombre de esta  
 en el term. de dha Ciudad de Vera, y despues a dha  
 Perez reconociendo su posesion y dha, tiene pedi  
 do dho Alcalde govrno, y govrno Soldados de dha Torre  
 de dha Merced, como Verino de esta Ciudad y govrno  
 tambien dice con los Soldados de dha Torre, que  
 siendo fallam<sup>te</sup> Conestax, y que se le constaua

